

MARTES, 20 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 74

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-3327 *Notificación de auto en procedimiento de despido objetivo individual 424/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 424/2020 a instancia de SONIA BOLADO VILLEGAS y BEGOÑA ARROYO LADRÓN frente a JAVIER BLÁZQUEZ CONTRERAS y JAVIER BLÁZQUEZ, SL, en los que se ha dictado auto de fecha 25/03/2021 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo rectificar la sentencia dictada en las presentes actuaciones, en el sentido de hacer constar que en los apartados del fundamento de derecho tercero y Fallo, donde se hace referencia a Sra. Blázquez, debe entenderse Sra. Bolado.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la que ahora se aclara.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JAVIER BLÁZQUEZ CONTRERAS y JAVIER BLÁZQUEZ, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/3327